

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
 Acta No. 006 del 26 de marzo de 2019  
 Sesión Ordinaria

<b>Fecha:</b> 26 de marzo de 2019.		<b>Hora inicio:</b> 08:25 a.m.	<b>Hora Terminación:</b> 11:51 a.m.	<b>SITIO:</b> Salón de Consejos, Sede Nacional José Celestino Mutis. Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – Bogotá D.C.																
<b>MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO</b>			<b>REUNIONES AÑO 2019</b>																	
Nombre	Q	Cargo	Ene 22	Feb 13	Feb 14	Feb 19	Mar 04	Mar 26												
ROGER ALONSO QUITRAMA GARCÍA	*	Delegado de la Ministra de Educación Nacional (Presidente)	E X	A	A	A	A	A												
VICTOR MANUEL MUÑOZ RODRÍGUEZ	*	Representante del Presidente de la República	A	A W	A	A W	E X	A W												
WILLIAM ORLANDO VARGAS CONTRERAS	*	Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos	A W	A	A	A	A W	A												
HEBER CELIN NAVAS	*	Representante de los ex Rectores	A	A	A	A	A	A												
LUIS ALEJANDRO JIMÉNEZ	*	Representante del Sector Productivo	A	A	A	A	A	A												
CLARA ESPERANZA PEDRAZA	*	Representante de las Directivas Académicas	A	A	A	A	A	A												
HAROLD ESNEIDER PEREZ WALTERO	*	Representante de los Docentes	A	A	A	A	A	A												
JORGE QUINTO MOSQUERA	*	Representante de los Egresados	A	A	A	A	A	A												
CAROLINA CALLE VELASCO	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A	A	A	A												
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad	A	A	E X	A	A	A												
ESTHER CONSTANZA VENEGAS		Secretaria General (Secretaria)	A	A	A	A	A	A												




ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de marzo de 2019					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de marzo de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	30 de abril de 2019					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
Acta No. 006 del 26 de marzo de 2019  
Sesión Ordinaria

INVITADOS

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del *quorum*.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta No. 004 del 19 de febrero de 2019 y el Acta No. 005 del 04 de marzo de 2019
4. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 (Oficina Asesora de Planeación) (Duración: 90 minutos)
5. Presentación para aprobación del programa de Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, para adelantar su trámite de registro calificado ante el MEN. (Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas) (Duración: 45 minutos)
6. Presentación del informe anual de inversión sobre la ejecución de recursos percibidos por concepto de Estampilla Ley 1697 de 2013, para la vigencia 2018. (Oficina Asesora de Planeación) (Duración: 20 minutos)
7. Correspondencia, proposiciones y varios.

**Insumos:** Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Superior Universitario alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

**Comentarios:** Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co)

**ANEXOS DISPONIBLES EN EL REPOSITORIO:**

- > Agenda
- > Proyecto de actas No. 004 del 19 de febrero de 2019 y No. 005 del 04 de marzo de 2019
- > Presentación del Plan de Desarrollo UNAD 2019 – 2023
- > Documento del Plan de Desarrollo 2019-2023
- > Acta compromisorio del XIX Encuentro Nacional de Líderes Unadistas – 23 de febrero de 2019.
- > Proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, para el periodo 2019 – 2023.
- > Presentación de la Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial.
- > Documento maestro de la Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial.
- > Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la creación del Programa de Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial.
- > Presentación de informe anual de inversión sobre la ejecución de recursos percibidos por concepto de estampilla Ley 1697 de 2013, para la vigencia 2018.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de marzo de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de marzo de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	30 de abril de 2019					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
Acta No. 006 del 26 de marzo de 2019  
Sesión Ordinaria

Próxima sesión ordinaria: 30 de abril de 2019.

**Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:**

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el Acuerdo No. 07, por el cual se autoriza la creación del Programa de Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y desarrollo Territorial adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD -, para su correspondiente trámite de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.	Secretaria General	26/03/2019
2.	Se aprobó el Acuerdo No. 08, por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, para el periodo 2019 – 2023.	Secretaria General	26/03/2019

**DESARROLLO**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
1.	<p><b><u>Verificación del quorum.</u></b></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:01:47 del audio de la sesión.</i></p> <p>La Secretaria General verifica la asistencia de los honorables consejeros, evidenciando que existe <i>quorum</i> para deliberar y decidir.</p>	
2.	<p><b><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></b></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:01:47 y termina en el minuto 00:03:24 del audio de la sesión.</i></p> <p>La Secretaria General da lectura al orden del día.</p> <p>El Presidente de la sesión somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado en forma unánime.</p>	Aprobado.
3.	<p><b><u>Análisis y aprobación del Acta No. 004 del 19 de febrero de 2019 y el Acta No. 005 del 04 de marzo de 2019</u></b></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:03:25 y termina en el minuto 00:04:34 del audio de la sesión.</i></p> <p><b>Acta No. 04 del 19 de febrero de 2019</b></p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones. El Presidente de la Sesión interroga a los consejeros por la existencia de observaciones al acta, ante lo cual, los consejeros guardan silencio; acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p>	Aprobado.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	26 de marzo de 2019					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de marzo de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	30 de abril de 2019					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
Acta No. 006 del 26 de marzo de 2019  
Sesión Ordinaria

	<p><b>Acta No. 05 del 04 de marzo de 2019</b></p> <p>La Secretaría General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones. El Presidente de la Sesión interroga a los consejeros por la existencia de observaciones al acta, ante lo cual los consejeros guardan silencio; acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p>	
<p>4.</p>	<p><b><u>Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023</u></b></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:04:35 y termina en el minuto 02:05:50 del audio de la sesión.</i></p> <p>El Rector hace la introducción del punto de la referencia. La presentación la realiza el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. La presentación puede ser revisada en el repositorio y hace parte integral del acta.</p> <p><b><u>Presentación:</u></b></p> <p style="text-align: center;"><u>Plan de Desarrollo UNAD 2019 – 2023</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Referentes básicos para la formulación del plan de desarrollo</li> <li>➤ Modelo de planificación participativa Unadista</li> <li>➤ Construcción de futuro</li> <li>➤ Objetivos del fundraising en la Universidad</li> <li>➤ Presupuesto del Plan de Desarrollo 2019 – 2023, Más UNAD, más país</li> <li>➤ Recursos</li> </ul> <p><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>El Representante de los Egresados agradece la presentación realizada y resalta que la misma da cuenta del trabajo previo realizado por la Universidad. Finalmente, y en relación con el programa Generación E junto con los recursos destinados para el desarrollo del mismo, pregunta: ¿A qué responde que el presupuesto destinado para el año 2023 no aumente y se mantenga la cifra del valor destinado para el año 2022?</p> <p>El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación explica que, desde el Gobierno Nacional se determinó que para el programa Generación E se definiría una cifra estática hasta el año 2023, bajo una proyección de crecimiento de estudiantes nuevos únicamente del año 2019 al 2022.</p> <p>El Representante de los Docentes resalta la participación de toda la comunidad unadista en el ejercicio de construcción conjunta del Plan de Desarrollo Institucional. Acto seguido pregunta por la certeza de su recaudo.</p> <p>El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación explica que, para la vigencia del año 2019, se incluyeron los excedentes por concepto de recaudos de recursos de cooperativas al Presupuesto General de la Nación, lo cual permitirá la distribución de los mismos por parte del ICETEX, acorde con las convocatorias que realizará el Ministerio de Educación Nacional.</p>	<p>Aprobado.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de marzo de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de marzo de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	30 de abril de 2019					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Acta No. 006 del 26 de marzo de 2019

**Sesión Ordinaria**

La Representante de los Estudiantes felicita al Rector y al Jefe Asesor de la Oficina de Planeación por la presentación; acto seguido, formula las siguientes observaciones:

- 1- Resalta la importancia de precisar que los recursos son provenientes del ejercicio propio de la Universidad y que los mismos no provienen en su totalidad del Gobierno nacional.
- 2- Resalta y celebra el portafolio de servicios proyectado para prestación de servicios de la Universidad y la futura obtención de recursos adicionales a los provenientes por concepto de matrícula.
- 3- Destaca el ejercicio participativo para la formación del Plan de Desarrollo, realizado en Paipa, Boyacá.
- 4- Sugiere incorporar de manera particular en el Acuerdo final que apruebe el Plan de Desarrollo, a los actores que aportaron a su construcción. Igualmente incorporar el texto del acta compromisoria, teniendo en cuenta su relevancia.
- 5- Finalmente, sugiere revisar en el macroproyecto de Inclusión, el término "garantizar a todos", teniendo en cuenta sus implicaciones para la universidad.

El Rector acoge las sugerencias planteadas por la Representante de los Estudiantes, teniendo en cuenta la importancia de mencionar a los actores que participaron en la construcción del Plan de Desarrollo y la inclusión del acta compromisoria dentro del ejercicio del establecimiento de compromisos serios y rigurosos de los miembros de la comunidad Unadista.

Frente a la sugerencia de modificar el término "garantizar a todos", considera que la "Inclusión" debe entenderse como un propósito institucional y nacional, el cual no puede ser restringido y, por el contrario, abarcar las características y condiciones de todo tipo de población.

La Representante de las Directivas Académicas hace las siguientes observaciones:

- 1- Destaca el proceso participativo del cual surge el Plan de Desarrollo, en razón a las herramientas utilizadas para identificar y analizar las necesidades institucionales en contexto.
- 2- Con relación a las metas asociadas con la OP1 denominada "Formación", resalta los esfuerzos institucionales que se tendrán que hacer para el incremento de las maestrías y doctorados proyectados; en virtud de lo anterior, pregunta, ¿cómo se alinearán los planes de desarrollo profesoral con el Plan de Desarrollo? y ¿qué estrategias se tienen planteadas para lograr los objetivos propuestos a nivel de incremento de maestrías y doctorados?

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación explica que, existe un elemento importante que debe ser fortalecido al interior del cuerpo académico y son los docentes con funciones especiales, frente a los cuales está proyectada la base presupuestal y el recurso proveniente del Gobierno Nacional, el cual está alrededor de los OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS y que, dentro de uno de sus ítems plantea la cualificación docente, punto en el cual está incorporado el desarrollo de doctorados.

El Rector realiza las siguientes precisiones al respecto, así:

- 1- Durante el desarrollo del nuevo Plan de Desarrollo se buscarán 25 nuevos registros calificados, de los cuales cuatro son de pregrados, diez de maestría, siete de especializaciones y cuatro de doctorados, correlacionados en varias fases, de las cuales lo primero que debe establecerse es que la UNAD está trabajando rápidamente por presentar ante esta instancia una ruta normativa que inicia con el Estatuto Organizacional derivado del nuevo Estatuto General, en el cual aparecen nuevas unidades dentro de la organización lo cual implica una redistribución de los gastos actuales con incrementos básicos; así mismo, el ejercicio costo beneficio realizado al Plan de Desarrollo permitirá, en un alto porcentaje, que la autosostenibilidad y gestión sean incorporados a los recursos que se están planteando.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de marzo de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de marzo de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	30 de abril de 2019					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Acta No. 006 del 26 de marzo de 2019

**Sesión Ordinaria**

- 2- Frente al elemento relacionado con los docentes, explica que, la Universidad plantea la creación del Estatuto Docente 4.0, el cual le dará vida a una nueva concepción del docente sobre las competencias que requiere el modelo pedagógico de la Universidad.

El Representante del Sector Productivo destaca los siguientes aspectos de la presentación, así:

- 1- Resalta la claridad y especificidad de la presentación realizada.
- 2- Considera que, los procedimientos seguidos han respondido a la prudencia y a la objetividad, como quiera que, la autonomía de la Universidad mantiene una articulación con el sistema de educación superior, considerando en sus pilares el Plan Decenal de Educación, el Plan Nacional de Desarrollo en construcción y los objetivos del desarrollo sostenible.
- 3- Destaca la participativa activa de los distintos actores de la Universidad, la cual contribuye a la pertinencia y a un crecimiento razonable en la oferta de programas para un período de 4 años.
- 4- Finalmente, en cuanto a la financiación, considera que el Plan cubre las metas económicas que se plantean, en razón a la moderación de estas.

El Representante de los Ex Rectores destaca aspectos de la presentación, así:

- 1- El Plan de Desarrollo es consistente en su estructura y es realizable en términos de cifras.
- 2- El Gobierno Nacional introduce a la educación superior elementos que rompen la monotonía en términos de presupuesto en la educación superior, teniendo en cuenta las nuevas fórmulas en construcción en términos de incremento de ingresos los cuales sugieren un ejercicio activo por parte de las instituciones de educación superior.
- 3- Hay una clara apuesta a la OP Innovación, ya que se le destina más del sesenta por ciento de los recursos del presupuesto, lo cual evidencia una línea vanguardista de la Universidad.
- 4- Hay una clara apuesta de creación de nuevos programas con toda la rigurosidad académica y de investigativa que distingue a la UNAD.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que las dudas que tenía sobre presupuesto, fueron ampliamente resueltas.

El Rector resalta el rol del Ministerio de Educación Nacional y el encaminamiento positivo y propositivo frente a lo que implica el desarrollo de la educación superior en el ámbito de una gestión desde la inversión a la educación superior transformada a una más competitiva y productiva para el país, encaminada sobre la ruta de dar incentivo a la eficiencia de las Universidades, a la efectividad de la gestión y a la obtención de recursos disponibles por su propias capacidades instaladas y por desarrollar en las organizaciones.

El delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos formula las siguientes observaciones a la presentación:

- Considera que el éxito del Plan de Desarrollo estará reflejado y será el resultado de la mejora de la calidad académica, la disminución de la deserción y la reacreditación, objetivos principales del Plan y resultados esperados con la ejecución.
- Aduce que, aunque la presentación fue interesante, fue realizada a grandes rasgos y esperaba una discusión a nivel de detalle sobre indicadores, sobre los cuales quisiera hacer un seguimiento detallado, especialmente a los 154 proyectos de investigación que busca financiar la Universidad con recursos propios, la construcción de nuevas sedes, los cursos masivos que se dictarán en línea, la actualización de los recursos educativos, los convenios externos para laboratorio, entre otros; teniendo en cuenta lo anterior, solicita que los miembros del Consejo Superior puedan tener acceso al sistema de información institucional mediante el cual se realiza el seguimiento a los indicadores del Plan, a efectos de poder

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de marzo de 2019					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de marzo de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	30 de abril de 2019					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Acta No. 006 del 26 de marzo de 2019

**Sesión Ordinaria**

identificar con semáforos aquellos indicadores que puedan estar rezagados de tal manera que se puedan realizar recomendaciones oportunas.

El Rector resalta la intervención del Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos y explica que, la metodología de la UNAD implica reconocer un trabajo sobre un análisis situacional íntimamente ligado con el escenario de certidumbres e incertidumbres con el cual se moviliza la realidad; bajo ese entendido, es menester recordar que el plan se desagrega en cuatro planes operativos anuales que permiten medir las condiciones y características de las metas, los resultados y de los indicadores que se construyen sobre la base del proyecto y de las acciones estratégicas que de ellos se derivan, lo cual se traduce en que el Plan de Desarrollo esté focalizado desde seis macroproyectos, los cuales determinan un número de treinta y un (31) proyectos, que a su vez se desagregan por múltiples actores que participan en su ejecución; en virtud de lo anterior, se concluye que, la Universidad adelanta un ejercicio de articulación estratégica donde todos los actores responden a los líderes que tienen la responsabilidad de seguimiento sobre cada uno de los macroproyectos y proyectos. Finalmente, agradece la intervención del Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos, en razón a que permite profundizar en los elementos constitutivos del Plan de Desarrollo, los cuales serán ampliamente explicados por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación explica que, el Sistema Integrado de Gestión y Monitoreo Administrativo se compone de 28 planes operativos, y cada uno de estos tiene una unidad responsable que lo lidera. En tal sentido, a cada unidad se evalúa según cumplimiento de metas. Finalmente, explica que, se acaba de presentar un resumen ejecutivo del Plan de Desarrollo por OP, no obstante, lo anterior, se tiene presupuesto por operación, por proyecto y por meta.

La Representante de las Directivas Académicas aduce que, llamó su atención que el Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos haya resaltado los 154 proyectos de investigación, en razón a que, permite destacar la gran fortaleza de la Universidad relacionada con la generación de una cultura alrededor de la investigación, a través de su modelo de e-investigación, el cual ha permitido trabajar en red en todas las zonas y centros de la Universidad en todo el país.

El Presidente de la sesión realiza las siguientes observaciones y sugerencias frente a la presentación, así:

- Sugiere establecer datos específicos en los indicadores en relación con los responsables y los recursos destinados para ello.
- Considera importante que, en la evidencia de la participación constructiva del documento, además de las fotografías que son muy dicientes, sean incorporados al Plan de Desarrollo los documentos de las reuniones previas llevadas a cabo, tal como lo sugirió la Representante de los Estudiantes.
- Sugiere tener en cuenta la línea base de cada uno de los indicadores propuestos, teniendo en cuenta que no se establece en todos los casos.
- Teniendo en cuenta que, el presupuesto del año 2023 estará por debajo del presupuesto del año 2019, sugiere establecer estrategias y acciones que mitiguen la reducción de presupuesto.
- Finalmente, y si los miembros del Consejo lo tienen a bien, sugiere trimestralmente realizar un seguimiento general a los grandes indicadores a efectos de poder visualizar un avance real.

El Rector expone que, el reto que tiene la Universidad es muy exigente, teniendo en cuenta el propósito de coadyuvar a la disminución de brechas educativas en Colombia.

El Presidente de la sesión somete a consideración, con las observaciones propuestas, el proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023, el cual es aprobado en forma unánime.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de marzo de 2019					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de marzo de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	30 de abril de 2019					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Acta No. 006 del 26 de marzo de 2019

Sesión Ordinaria

<b>5.</b>	<p><b><u>Presentación para aprobación del programa de Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, para adelantar su trámite de registro calificado ante el MEN.</u></b></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:05:51 y termina en el minuto 03:16:14 del audio de la sesión.</i></p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación y la Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas realizan la introducción del punto de la referencia. La presentación la realizan las docentes Claudia Rodríguez y Yamile Rivera. La presentación puede ser revisada en el repositorio y hace parte integral del acta.</p> <p><b>Presentación:</b></p> <p style="text-align: center;"><u>Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial</u></p> <p>Condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Condición 1: Denominación del programa</li> <li>➤ Condición 2: Justificación</li> <li>➤ Condición 3: Contenidos curriculares</li> <li>➤ Condición 4: Organización actividades académicas</li> <li>➤ Condición 5: Investigación</li> <li>➤ Condición 6: Relación con el sector externo</li> <li>➤ Condición 7: Personal docente</li> <li>➤ Condición 8: Recursos financieros</li> </ul> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>El Rector expone que, la presentación realizada está muy ligada a la visión del Proyecto Académico Pedagógico Solidario de la Universidad, con una fundamentación de carácter ético y político en la línea de una articulación planteada, en torno a lo que significa la generación de nuevos liderazgos con conciencia crítica social en los diferentes micro territorios y territorios del país.</p> <p>El Representante de los Ex Rectores felicita al equipo de trabajo y resalta la importancia de la creación de programas como el que se presenta, en razón a las necesidades propias del país y a la reflexión que podrá generar en un grupo de personas, más allá de la cotidianidad, de lo que debe ser el país y el Estado. Finalmente, sugiere abordar de manera más explícita la diferencia entre dos modelos diametralmente opuestos, el liberalismo económico y el socialismo o la economía de estado, en aras de profundizar en las grandes diferencias entre estos, evitando confusiones entre los modelos de estado.</p> <p>El Representante del Sector Productivo realiza las siguientes observaciones a la presentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resalta el avance dado con la maestría que se presenta, en razón a que, responde a la sugerencia de los estudiantes de la especialización en Gestión Pública para continuar su proceso educativo.</li> <li>- Considera que, la formación de profesionales para el ejercicio de la labor pública es tan relevante para el sector público como para el privado, entendiendo la transversalidad de lo público.</li> </ul>	Aprobado.
-----------	--	-----------




ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de marzo de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de marzo de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	30 de abril de 2019					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Acta No. 006 del 26 de marzo de 2019

**Sesión Ordinaria**

- Resalta el especial énfasis en lo correspondiente al desarrollo territorial de los programas de desarrollo con enfoque territorial asociados al conflicto armado, zonas a las cuales la Universidad debe proponerse llegar con la mayor cobertura posible.
- Sugiere ajustes de forma al proyecto de acuerdo, en cuanto al correcto nombre de la Escuela y el número de créditos.

La Representante de las Directivas Académicas resalta los siguientes aspectos de la presentación del programa de maestría:

- Resalta el amplio proceso de discusión surtido sobre el documento maestro en el Consejo Académico.
- Destaca el enfoque interseccional y la fundamentación teórica de la maestría, la cual presenta como mayor exponente a Galtung, proveniente de estudios serios sobre paz que permiten identificar el enfoque dado a la gobernanza desde la ciudadanía, lo cual termina siendo un eje en articulación con la misión y visión de la Universidad.

El Representante de los Docentes considera que la propuesta fortalece la misión institucional de la Universidad en el país. Finalmente, sugiere desarrollar el componente práctico en escenarios que permitan mayores grados de apropiación con las comunidades.

El Representante de los Egresados felicita el gran trabajo realizado por la Escuela, reflejado en el producto presentado; acto seguido, pregunta ¿se ha pensado una articulación o proceso de homologación con la Especialización de Educación, Cultura y Política de la Escuela de Ciencias de la Educación?

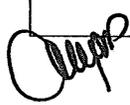
La docente Claudia Rodríguez explica que, se ha realizado un trabajo importante con la Escuela de Ciencias de la Educación con la construcción de un plan de equivalencias entre la especialización en Gestión Pública y la Especialización de Educación, Cultura y Política a efectos de poder generar una posible doble titulación entre las dos especializaciones, así como el reconocimiento de créditos para la maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial como opción de grado.

El Presidente de la sesión realiza las siguientes observaciones y preguntas frente a la presentación, así:

- 1- ¿La Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas tuvo algún acercamiento con el Departamento de la Función Pública en la construcción del programa?
- 2- Memora la importancia del cumplimiento de los 15 puntos del documento maestro, así como las observaciones del Representante del Sector Productivo.

La Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas explica que, se estudiará la posibilidad de establecer alianzas con el Departamento de la Función Pública; así mismo, precisa que, la observación realizada por el Representante de los Ex Rectores en cuanto a la distinción entre los modelos de estado liberal y socialista se encuentra inmerso en el documento maestro.

El Presidente de la sesión somete a aprobación el programa de Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, el cual es aprobado en forma unánime.




ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de marzo de 2019					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de marzo de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	30 de abril de 2019					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Acta No. 006 del 26 de marzo de 2019

Sesión Ordinaria

<b>6.</b>	<p><b><u>Presentación del informe anual de inversión sobre la ejecución de recursos percibidos por concepto de estampilla Ley 1697 de 2013, para la vigencia 2018.</u></b></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:16:15 y termina en el minuto 03:27:22 del audio de la sesión.</i></p> <p>La presentación la realiza el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. La presentación puede ser revisada en el repositorio y hace parte integral del acta.</p> <p><b><u>Presentación:</u></b></p> <p style="text-align: center;"><u>ESTAMPILLA</u></p> <p style="text-align: center;"><u>Ley No. 1697 del 20 de diciembre de 2013</u></p> <p style="text-align: center;"><u>POR LA CUAL SE CREA LA ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Generalidades de la ley</li> <li>2- Decreto reglamentario 1050</li> <li>3- Resumen ejecución recursos Ley 1697 de 2013</li> <li>4- Registro fotográfico</li> </ol> <p>Finalizada la presentación, no se recibieron comentarios ni observaciones por parte de los consejeros.</p> <p>Siendo las 11:51 a.m. se da por terminada la sesión.</p>
-----------	---

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).

  
**ROGER ALONSO QUIRAMA GARCÍA**  
 Presidente

  
**ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO**  
 Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de marzo de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de marzo de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	30 de abril de 2019					